

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502062
Denominación Título:	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	El Título se imparte en ESNE-Escuela Universitaria de Diseño, Centro Adscrito a la Universidad Camilo José Cela- UCJC

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos ha sido implantado por la ESNE bajo la estructura de la Universidad Camilo José Cela para adquirir su carácter oficial. El título fue verificado en el año 2010, siendo pionero entre las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid. Tras la implantación, la Memoria verificada original ha sufrido dos modificaciones principalmente debido a la gran demanda y a su incumplimiento relacionado con el número de estudiantes matriculados respecto a lo aprobado inicialmente.

El título se verificó con 45 plazas de nuevo ingreso, pero ya desde el curso 2010-2011 no ha sido respetada dicha cifra en ningún curso. Se han admitido a 120 estudiantes en 2011, 84 en 2012 y 2013, 110 en el curso 2014-2015 y 102 en el último curso finalizado. Un número que no respeta lo verificado ni siquiera teniendo en cuenta la última cifra verificada que es de 90. Un incumplimiento reiterado que ya fue advertido en el Informe de seguimiento de 2013.

El plan de estudios que se imparte concuerda con la Memoria verificada y la organización es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. Las guías docentes emplean una plantilla idéntica para todos los Módulos del Grado, plantilla que responde adecuadamente en cada asignatura a su descriptor, objetivos, competencias, contenidos, metodología, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados. También se da una breve bibliografía básica en cada asignatura. Sin embargo, sólo en algunas de las guías docentes aparece el profesor o profesores responsables de impartirla.

El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos está informado en la WEB de la ESNE. De igual modo el procedimiento está adecuadamente establecido y se fijan correcta y claramente los pasos a seguir por el estudiante que quiera solicitarlo. Por otro lado, sería conveniente que la WEB del título de grado tuviera un enlace directamente al apartado de reconocimiento y transferencia de créditos ya que carece de tal link. Con respecto al reconocimiento de créditos por la realización de actividades extraacadémicas (deportivas, culturales o de representación), ningún alumno ha solicitado este tipo de reconocimiento y durante la visita se comprueba que los estudiantes desconocen tal opción para cursar créditos optativos y que en la actualidad no existe ningún mecanismo para reconocer dichos créditos.

El proceso de coordinación se lleva a cabo tal y como aparece planteado en la Memoria de verificación para el contenido de las diferentes asignaturas. El sistema de coordinación horizontal está formado por una comisión de coordinación para cada uno de los semestres del curso, cuya composición está integrada por los profesores coordinadores de cada una de las asignaturas relativas a un semestre determinado y los delegados de curso. De cada comisión, se nombrará a un representante que ejercerá la función de coordinador de la misma y que formará parte de la comisión de coordinación vertical.

La carga de trabajo relacionada y planificada en las diferentes guías docentes, así como la relación de los contenidos teóricos-

prácticos de cada asignatura, se adecuan a lo aprobado en la Memoria. Dependiendo de la asignatura y de su naturaleza más teórica o práctica, la distribución de carga en los contenidos teóricos, prácticos o de experimentación, se distribuyen acorde a lo establecido para una adecuada relación en el proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias de cada módulo planificado. En este sentido la homogeneidad del desarrollo de las guías docentes, la especificación en cada apartado de la misma y su estructura clara de competencias, resultados de aprendizaje, temario, cronograma y sistemas de evaluación, son una práctica acertada de cara a informar y hacer saber al estudiante cómo se desarrolla cada asignatura que compone el plan de estudios.

La valoración implementada para la selección del alumnado es correcta. Las pruebas de admisión contemplan una prueba de idioma extranjero, una prueba de aptitudes y una prueba específica, esta última relacionada con la capacidad artística o creativa, por una parte, y con el nivel conocimientos informáticos, por la otra. Dichas pruebas y los diferentes apartados que la componen llevan a una selección de calidad del estudiante.

Se ha implementado un "Semestre 0" de la Universidad Camilo José Cela donde se desarrolla la acogida y orientación del alumno de nuevo ingreso. Es un curso de complementos formativos iniciales de 2 semanas que va dirigido a que el estudiante de nuevo ingreso adquiera competencias básicas en talleres de aprendizaje que faciliten al nuevo alumno herramientas y estrategias necesarias para su incorporación al mundo universitario. Durante la visita, los alumnos han valorado positivamente la realización de dicho Semestre 0, ya que va dirigido a corregir las deficiencias iniciales que presentan la formación de los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web de ESNE recoge la información suficiente del título de una manera ordenada y clara. Se informa sobre: la duración del grado, el nombre del título, la modalidad, el centro responsable, el centro de impartición, el número de créditos, el director, el nº de profesores licenciados y el de doctores, las plazas de nuevo ingreso, el idioma de impartición y los horarios de cada grupo.

Las guías docentes publicadas contienen: curso; semestre; tipo de asignatura; créditos ECTS; modalidad de enseñanza; lengua vehicular; requisitos previos; sentido y aportaciones de la asignatura al plan de estudios; resultados del aprendizaje y competencias; contenidos y temario; cronograma; modalidades organizativas y métodos de enseñanza; sistema de evaluación; consideraciones generales acerca de la evaluación; bibliografía y webgrafía y observaciones. Se echa en falta en muchas de ellas información sobre el profesor responsable (sólo aparece en 9 de las 42).

En el apartado Programa PlayStation First se recoge información sobre el programa Universitario de Sony Internacional, del que es miembro ESNE.

En el apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad se accede al manual del SGIC así como al RUCT del título y al informe de seguimiento de la web de la Fundación Madrimasd. También se incluye información sobre los indicadores de los resultados desde la implantación del título, la satisfacción de alumnos y PDI, la satisfacción de los alumnos con las prácticas y datos sobre el programa Docentia. Se incluye, además, información sobre los egresados así como el ejemplo de 2 estudios creados por egresados, creadores de videojuegos y que han recibido sendos premios.

Desde la web de la UCJC, apartado de centros adscritos, se incluye el acceso a la web de ESNE y se enumeran los títulos que se ofrecen en dicho centro. No obstante, esta fórmula se considera insuficiente pues no muestra claramente que esta titulación es responsabilidad de la Universidad que emitirá el título oficial.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La UCJC cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC. Los órganos responsables del Sistema son la Dirección de Ordenación Académica y Calidad y el Comité de Garantía de Calidad (CGC). Este último está formado por el Director académico de la escuela,

los directores de las titulaciones, los coordinadores de las titulaciones, un representante del PAS, otro del PDI y otro de los alumnos. Se reúnen trimestralmente. Se presentan actas como evidencias en las que se indica que se realiza el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, de las quejas y sugerencias recibidas y de las acciones de mejora. Se presenta como evidencia el Informe de Gestión Global de ESNE del curso 2014-15, sobre los grados de ESNE. En él se recoge información sobre los principales acuerdos aprobados por los diferentes Órganos de Gobierno de ESNE; la oferta formativa; la gestión académica de títulos; las prácticas externas realizadas y nº de convenios firmados; la movilidad de estudiantes; la gestión de captación y admisión de alumnos; la gestión de recursos humanos; la gestión de infraestructuras; la gestión de la coordinación docente; la gestión del sistema de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (10 presentadas sobre este título); la gestión de la satisfacción de los colectivos (PDI, PAS, Estudiantes...); la gestión y cambios introducidos en la información pública del título en la web; y la puesta en marcha de un Plan de Formación 2015. Se facilitan también los Planes de Actuación del curso 2014-15 y del curso 2015-16 de este título. En ellos se recogen actuaciones de carácter general; mejoras previstas para el título (en la oferta formativa, en las prácticas externas y en la movilidad de alumnos y profesores); mejoras en los procesos y servicios (gestión de captación y admisión de alumnos; gestión académica de títulos; gestión de recursos humanos; gestión de infraestructuras y recursos; gestión de la coordinación docente; gestión del sistema de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones; gestión de la satisfacción con la formación recibida y la inserción laboral y gestión de objetivos de aprendizaje); Sistema de Garantía de Calidad e información pública en la web. Durante la visita se ha presentado como evidencia la información sobre encuestas de alumnos (cuya participación es baja), PDI, PAS y tutores de empresa. Se presenta también un informe sobre la inserción laboral de los egresados del 2013-14.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Durante la visita se ha presentado como evidencia el listado total de profesores que impartieron docencia en el curso 2015-16, apareciendo un total de 49 docentes relacionados, de los cuales, 28 son doctores (57%), 14 de ellos acreditados. Teniendo en cuenta que la tasa de matriculación ha excedido prácticamente en el doble a lo estipulado en la Memoria Verificada, el total de docentes que imparten docencia en el título y su tipo de contrato (casi el 47% del profesorado está contratado a tiempo parcial), 49 docentes es un cifra suficiente para cubrir las necesidades de docencia. Según la modificación de la Memoria Verificada aprobada en el 2016, en sus tablas de dedicación del profesorado se recoge un total de 35 profesores para las 90 plazas aprobadas.

En la WEB del centro, se presenta información de un cuadro de 32 docentes pero no de todos los docentes que imparten docencia en el título. De igual modo, en la ficha de cada profesor y de cada guía docente correspondiente se debería incluir el nombre o nombres de profesores que imparten cada asignatura como ya se ha señalado anteriormente.

Según los datos aportados en la tabla de profesorado, el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia profesional. Sin embargo, respecto a la experiencia investigadora se considera insuficiente. Se ha confirmado, además, que no existen grupos de investigación formados.

Durante la visita, tanto alumnos como egresados han valorado la cercanía y las competencias profesionales de la mayor parte del profesorado. Con respecto a la formación del profesorado, durante la visita se ha evidenciado la inexistencia de un plan de formación del profesorado responsabilidad de la Institución.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del

personal académico vinculado al título. Dicho personal es común a todos los grados que se imparten en la ESNE.

En cuanto al desarrollo de acciones o programas de apoyo en relación a las necesidades formativas de los estudiantes con objeto de mejorar la adquisición de competencias, se cuenta con el Servicio de orientación académica y profesional. Un servicio relacionado con todos los grados de diseño impartidos en la ESNE y que son llevados por el Servicio de Orientación e Información Universitaria, servicio que pone en marcha el PAT (Plan de acción tutorial). ESNE ha diseñado e implementado en cada título el Plan de Acción Tutorial, donde cuenta con profesores-tutores de la titulación formados para ayudar y asesorar a los alumnos en el plano académico y personal.

En cuanto al alcance y efectividad de las acciones programadas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, la escuela organiza y/o participa en eventos relacionados con el mundo del videojuego: Programa PlayStation First, Gala Hackathon, FICOD (foro de contenidos digitales), Madrid Gamesweek, Gamergy,...

En la WEB hay un apartado de internacional donde se pueden consultar los diferentes tipos de movilidad y la cantidad de plazas ofertadas y destinos para el título que se valora. Aunque bien es cierto que en cuanto a convenios bilaterales, así como en otros títulos se ofertan plazas suficientes de intercambio, no se oferta ninguna para el título de Diseño y Desarrollo de Videojuegos. La oferta, dado el número de estudiantes matriculados en el grado, es escasa. Durante la visita se ha evidenciado que sólo 3 alumnos han participado en programas de intercambio.

En la memoria modificada de 2016 se indica la disposición de aulas con capacidad suficiente para albergar los diferentes grupos y horarios en los que se distribuye la docencia, así como de una relación de los diferentes espacios que el centro dispone para el desarrollo de las actividades docentes. Tanto la ratio de ocupación de las aulas como las utilidades asignadas a los espacios docentes, cumplen con la prerrogativa de equipar con espacio suficiente para las clases teóricas y trabajo de tutorías. Además dispone de 2 aulas de dibujo técnico y una de dibujo artístico con capacidad para 36 alumnos cada una respectivamente. Al igual, se disponen de 6 laboratorios de informática que albergan una media de 36 alumnos cada uno. Aulas equipadas de equipos necesarios para el desarrollo de las asignaturas que componen el plan de estudio de grado. Cuenta también con 250 licencias de Autodesk y 120 licencias de Adobe. Además hay un Espacio Multiusos e Inhouselabs, donde se instala un aula de fotografía, un aula Auditorio y la Biblioteca. Espacios e infraestructuras las descritas que se comparten con todos los títulos de grado de diseño que se imparten en la ESNE y que, bien estructurado, son suficientes para el desarrollado adecuado al tamaño de grupo (30-35 estudiantes por grupo), a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas programadas. Durante la visita, los diferentes grupos de interés han manifestado su satisfacción con dichas instalaciones, a pesar del aumento de matrícula tan elevado. La satisfacción del alumnado con respecto a las instalaciones en las encuestas, muestra una progresión positiva a lo largo de los años académicos.

Sin embargo, durante la visita se ha comprobado que los espacios destinados a los docentes son escasos para poder realizar su labor docente, de tutorización y de investigación, aunque parece que puede ser solventado con las nuevas instalaciones previstas. Así mismo, en la actualidad, la biblioteca cuenta con fondos escasos tanto en fondos físicos como digitales. También cuenta con un número reducido de tabletas y ordenadores a disposición de la comunidad educativa, dato este último que se ha confirmado con las quejas presentadas por los alumnos en el buzón correspondiente.

Con respecto al campus virtual, los diferentes colectivos entrevistados durante la visita han manifestado que es deficiente en cuanto a su diseño y usabilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Revisadas las guías docentes de cada una de las asignaturas que componen el plan estudios y cotejadas con la Memoria Verificada 2016, se observa que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponden con lo programado y contribuyen a la consecución y valoración de los objetivos de aprendizaje según MECES 2. Los datos de los resultados de las asignaturas y sus calificaciones son adecuados. Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio en la información obtenida de las evidencias presentadas por ESNE.

Las prácticas suponen una realización de 320 horas en una empresa relacionada con los contenidos del grado. La evaluación de las prácticas se realiza, según se ha constatado en la visita, en un 50% de la calificación del tutor de empresa y el otro 50% de la calificación que el tutor académico realiza sobre la memoria presentada por el alumno. Del mismo modo, tanto empleadores como estudiantes han manifestado su alta satisfacción con la gestión y realización de las prácticas. No obstante, también se ha puesto de manifiesto que, dada la baja tasa de graduación, una de las causas podría deberse a la dedicación del alumnado a dichas prácticas, lo cual repercute en que los alumnos interrumpan sus estudios y alteren el plazo para la presentación de su TFG.

Se ha constatado un nivel adecuado en los TFGs presentados. La gran mayoría corresponden a trabajos en grupo, aunque también se desarrollan de forma individual. Con respecto a su evaluación, cada alumno recibe una calificación individualizada, aunque el trabajo se haya realizado en grupo. Cabe señalar que algunos de los videojuegos desarrollados como TFGs han sido adquiridos por profesionales del sector.

El TFG es una asignatura con carácter anual de 12 ECTS. Al ser una asignatura anual, se realizan tres presentaciones previas a la definitiva, donde cada alumno defiende la parte correspondiente que ha trabajado en el TFG. En una primera fase presentan ideas, referencias y tecnologías que van a usar. En la segunda fase se presenta un prototipo y, en la tercera, una beta antes de la cuarta y última presentación, que será la defensa definitiva ante el tribunal. Para los casos de alumnos cuya calificación es dudosa entre el suspenso y el aprobado o entre el sobresaliente y la matrícula de honor, se les convoca a una nueva defensa del mismo en una convocatoria extraordinaria. Durante la visita, los responsables del centro han manifestado que todos los TFGs son defendidos ante un tribunal, sin embargo, en la entrevista realizada a los egresados, se ha constatado que no todos los grupos de TFG lo han hecho. En la Memoria verificada se señala la obligatoriedad de su presentación ante un tribunal, siguiendo la normativa de la UCJC.

A nivel general la satisfacción del alumnado con la docencia es adecuada (con una puntuación entre 3 y 4 en una escala de 5) siendo la satisfacción de los estudiantes con las prácticas mejor valorada en puntuación que la docencia.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento de los alumnos presentan, a lo largo de los años, valores superiores al 85%, con lo que se puede afirmar que la mayoría de alumnos superan con éxito las pruebas de evaluación y su rendimiento es adecuado. Con respecto a la tasa de graduación, ésta es inferior a lo aprobado en la modificación de la Memoria de verificación. Se justifica por la propia Universidad por el elevado número de prácticas extracurriculares realizadas por los alumnos, así como por su alta empleabilidad incluso antes de terminar el grado.

En general, la satisfacción de rendimiento con la labor docente es alta (superior a un 3,54 sobre 5), habiendo aumentado en el último curso (4,07). Con respecto a la satisfacción de los alumnos con la titulación, es un poco inferior, siendo valorada entre un 2,78 y un 3,65. Con respecto a las prácticas curriculares, la satisfacción es elevada, aunque la participación es excesivamente baja (respondiendo 21 alumnos en el curso 2015-16 y 11 en 2014-15). En general, la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es baja.

Tanto en el colectivo del PAS como el colectivo de PDI, la satisfacción es valorada de forma notable (ningún ítem de los valorados es menor de 3 sobre 5), aunque dichos ítems, para ser debidamente analizados, son de una naturaleza de consideración muy amplia. Por ejemplo, para el colectivo PDI, se definen cuatro valores de satisfacción: con el título, con el alumnado del título, con los recursos para la docencia y con la gestión del título). La participación de ambos colectivos es adecuada. También se han realizado encuestas a los tutores de empresa, sobre las prácticas curriculares, habiendo participado 25 tutores. La satisfacción es muy elevada.

Se ha presentado un informe de inserción laboral realizado a los egresados del 2013-14. Han participado en el mismo 39 alumnos, estando el 96% de los mismos satisfecho con la calidad de la formación recibida y el 80% satisfecho con la adecuación de la formación recibida. El 89,1% declara haber tenido trabajo remunerado desde que finalizó sus estudios, encontrando el 33,3% trabajo en menos de 6 meses tras finalizar sus estudios y el 81,8% en menos de 1 año. El 52% volvería a realizar sus estudios en la escuela y el 84% la recomendaría. Según los datos obtenidos la empleabilidad es adecuada, dada la situación del sector empresarial del videojuego en el país. No obstante, se ha manifestado una mayor formación en emprendimiento, dado

que un notable índice de posibilidades versa sobre dicha salida profesional. Aun así, la escuela organiza unas jornadas para el refuerzo de la empleabilidad para facilitar la inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe permitir e informar de la opción recogida en la normativa vigente y en la Memoria de verificación respecto al reconocimiento de créditos por la realización de actividades extraacadémicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda aumentar la visibilidad del grado en la web de la Universidad Camilo José Cela como parte de su oferta académica
2.- Se recomienda indicar en cada guía docente el nombre del profesor que imparte la asignatura.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda ampliar la participación en el Grado de profesores con perfil investigador destacado así como fomentar la creación de grupos de investigación relacionados con la creación de videojuegos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la habilitación de espacios de trabajo para el profesorado.
2.- Se recomienda aumentar los fondos de la biblioteca (físicos y digitales) adecuados a las competencias y los contenidos del título, así como tabletas y equipos informáticos a disposición del alumno.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda facilitar a los alumnos que las prácticas que deben realizar en las distintas asignaturas del último curso puedan ser enfocadas al TFG.
2.- Se recomienda que el proceso de evaluación del TFG sea más explícito de tal forma que se asegure que todos ellos se presenten ante un tribunal, tal y como se recoge en la Memoria verificada.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe ajustar el número de alumnos admitidos a las plazas aprobadas en la Memoria o solicitar una modificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad permite corregir las desviaciones observadas en el presente Informe. El título será objeto de especial seguimiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos establecidos en el citado Plan de Mejora en particular en lo referente al número de alumnos matriculados.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación